



Buenos Aires,

- 1 AGO. 2019

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 04

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 19 - ADIF - 2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: "ELEVACIÓN DE ANDENES, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y REMODELACIÓN EN LINEA GENERAL BELGRANO NORTE" Estaciones GRAND BOURG y DEL VISO"

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACION SIN CONSULTA N°1

Aclaraciones sobre el pliego:

1) Equipo de Proyecto

El oferente deberá considerar el siguiente perfil para la posición de Jefe de Obra: El Jefe de Obra deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto (o profesional de primera categoría) con una experiencia mínima de DIEZ (10) años como Jefe de Obra en una obra de similar envergadura.

Deberá tener presencia permanente en la obra durante la ejecución de los trabajos.

Deberá tener capacidad de firma profesional.

2) Ampliación sobre puntos 1.2.1 y 1.2.4

El oferente deberá asegurarse que el estudio de suelos contenga la especificación para los controles de compactación y que en la memoria de cálculo esté definida la metodología de control.

3) Ampliación sobre punto 1.2.2

El oferente deberá considerar en el caso de encontrar durante las excavaciones con suelo contaminado con hidrocarburos, el mismo deberá ser tratado de acuerdo con la legislación vigente en la zona de aplicación, presentando un procedimiento al responsable de Calidad, Seguridad, Salud y Ambiente del proyecto para su aprobación, y los correspondientes certificados de disposición final.

4) Ampliación sobre punto 1.2.3

El oferente deberá considerar hormigón de limpieza en todos los sectores donde los estudios de suelos y memorias establezcan que debe fundar en suelo natural luego de su correspondiente tratamiento y adecuación.



El oferente deberá considerar que los detalles anexos a este PCP no representan las fundaciones de proyecto ya que los mismos apuntan a ilustrar otros temas, siendo el andén graficado una referencia de contexto y no una directiva técnica.

El tipo y cota de fundación será determinada por el estudio de suelo a ejecutarse en el lugar, debiendo la ingeniería ajustarse a dicha solución descrita en dicho estudio.

5) Ampliación sobre punto 1.4.1

El oferente deberá considerar juntas de dilatación cada 30 metros como máximo para las estructuras de hormigón y solados.

6) Ampliación sobre punto 1.4.3

El oferente deberá considerar el color ROJO para el Solado de Peligro

7) Ampliación sobre punto 1.5.20

El oferente deberá considerar para la instalación de reserva de tendidos de electrificación su implementación en dos de los tres andenes, según plano en página 421 y 422.

Las cámaras de acceso a los cañeros de reserva de señalamiento tendrán como mínimo una luz libre de interferencias de 90 cm x 90 cm. Las cámaras de los cruces bajo vía tendrán como mínimo una luz libre de interferencia de 120 cm x 120 cm. Para ambos diseños ver detalle en página 402 de este PCP.

El oferente deberá considerar tanto para los cañeros de electrificación como señalamiento que los mismos deberán estar encajonados con hormigón para evitar el acceso directo al caño e imposibilitar su movimiento en el bajo andén.

Para estas y el resto de las instalaciones bajo a andén a modo de típico se adjunta un documento con especificaciones técnicas de diseño.

8) Ampliación sobre punto 6.2

El oferente deberá considerar para la pintura de las rejas lo especificado en el anexo de pinturas de este PCP.

9) Sobre diseño de abrigos de andenes.

El oferente deberá utilizar el anexo a esta circular como típico para el diseño de abrigos. **(COLOCAR ANEXO)**

10) Sobre mantenimiento de andenes provisorios. (Ambos renglones)

El oferente deberá considerar para el mantenimiento de provisorios una revisión semanal junto al Responsable de Seguridad del Proyecto de Adif mediante un registro de verificación:

Se verificarán:

1. Estado de soldaduras y/o Nudos y estado general de la estructura
2. Revisión de Estado de barandas
3. Revisión de Estado de fenólicos
4. Revisión de apoyos/Fundaciones de estructuras
5. Revisión de equipamiento y cartelería para el usuario
6. Revisión iluminación de andenes y estado de sistema de PAT.



7. Firma de Jefes de obra (contratista y Adif)
8. Registro fotográfico de la revisión.

La planilla de registro deberá formalizarse por OS, donde se dejarán expresados los compromisos de acción con su correspondiente plazo de ejecución. La planilla se encuentra adjunta a esta circular.

11) Ampliación sobre punto 1.4.5

El oferente deberá considerar en su oferta que las narices de andén deberán ser en todos los casos de hormigón in-situ no pudiendo utilizarse pre-moldeados u otras soluciones. Las características y dimensiones mínimas de la misma son de acuerdo a lo especificado en el PCP.

12) Sobre especificaciones obrador.

El oferente deberá considerar como mínimo para OFICINAS, SERVICIOS Y ELEMENTOS PARA LA INSPECCIÓN GENERALIDADES:

- Contenedor de oficina de 20 pies con aire acondicionado frío calor para la inspección con baño ó baño exclusivo para la inspección.
- Alimentación eléctrica
- Provisión de agua fría y caliente
- 2 celulares con línea (especificar capacidad)
- Telepeaje y tarjeta de combustible con los gastos pagos durante la duración de la obra y hasta la recepción provisoria.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado